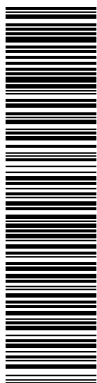


DOCUMENTO <b>Acta: 20240123_Extracto_acta</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>90012-Z27N9-CAYVZ</b> Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- María Rosa Morales Martínez, Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 02/02/2024 10:10	ESTADO <b>FIRMADO</b> 02/02/2024 10:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1579528-90012-Z27N9-CAYVZ-753AB76438BD7156691F17C34406F1676FA40B7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanreyes.es/verificador/?idfirma=1>



**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 23 DE ENERO DE 2024**

**Asistentes:**

**PRESIDE:**

Excma. Sra. D<sup>a</sup>. Lucía Soledad Fernández Alonso, Alcaldesa-Presidenta

**CONCEJAL-SECRETARIO**

Ilmo. Sr. D. Diego Domingo García Muñoz – 1<sup>er</sup> Teniente de Alcaldesa

**CONCEJALES/AS**

- Ilmo. Sr. Marcos Zurita Cortés – 2º Teniente de Alcaldesa
- Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Nuria Castro Crespo – 3º Teniente de Alcaldesa
- D. Carlos Bolarín Díaz
- D<sup>a</sup>. María Antonia Ordóñez Lara
- D. César Javier García García
- D. Javier Mora Martínez
- D<sup>a</sup>. Tamara Barrientos Sierra

**INTERVENTOR GENERAL**

D. Javier Arranz Peiró

**TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO**

D<sup>a</sup> María Rosa Morales Martínez

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y cinco minutos y se levanta a nueve horas y cincuenta y cinco minutos.

**ACUERDOS:**

**Nº 1/13/2024.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 16 DE ENERO DE 2024.**

Remitido el borrador junto a la convocatoria, se aprueba por unanimidad.

**ALCALDÍA, COMUNICACIÓN, PROTOCOLO, RELACIONES INSTITUCIONALES**

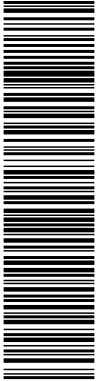
**Nº 2/14/2024.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLAN ANUAL NORMATIVO 2024.**

Examinada y debatida la propuesta, por la que anualmente las Administraciones Públicas harán público un Plan Normativo que contendrá las iniciativas legales o reglamentarias que vayan a ser elevadas para su aprobación en el año siguiente;

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA aprobar la Propuesta y, en consecuencia:**

**Primero.- Aprobar el Plan Normativo 2024 que integra los Proyectos anteriormente identificados.**

DOCUMENTO <b>Acta: 20240123_Extracto_acta</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>90012-Z27N9-CAYVZ</b> Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- María Rosa Morales Martínez, Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo, de AYTO. SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES. Firmado 02/02/2024 10:10	ESTADO <b>FIRMADO</b> 02/02/2024 10:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15709528-90012-Z27N9-CAYVZ-753AB76438BD7156691F17C344406F1678FA40B7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanreyes.es/verificador?ididoma=1>



Segundo.- El Plan Normativo será publicado y, adicionalmente, se dará traslado de este acuerdo a todos los Departamentos de manera que quede constancia de la inexcusable necesidad de tramitar previamente la modificación puntual del Plan Normativo 2024, si surgiera la necesidad de abordar cualquier otro proyecto diferente de los señalados.

Tercero.- Instar la continuación y desarrollo de los Proyectos normativos que fueron aprobados en Planes anteriores.

Nº 3/15/2024.- 10/2024.- DICTAMEN PREVIO DE ASESORÍA JURÍDICA PARA EL EJERCICIO DE ACCIONES JUDICIALES EN RELACIÓN A LA DESESTIMACIÓN DE LA RECLAMACIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA CON REF. 27-JS-000159.2/2023, FORMULADA POR ESTE AYUNTAMIENTO FRENTE A LA DESESTIMACIÓN DEL RECURSO DE REPOSICIÓN FORMULADO CONTRA PROVIDENCIA DE APREMIO 2019/109/00008, CON ORIGEN EN LA LIQUIDACIÓN DE LA TASA POR LA COBERTURA DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2019.

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA** recurrir ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid la resolución dictada por la Junta Superior de Hacienda de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid en fecha 23 de noviembre de 2023 en la reclamación económico-administrativa nº 27-JS-000159.2/2023.

La representación y defensa del Ayuntamiento se encomienda a los Letrados Consistoriales, indistintamente.

**CONCEJALIA DE DESARROLLO URBANO, CONTRATACIÓN Y COMPRAS, MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD Y PATRIMONIO**

Nº 4/16/2024.- CONVE 1031/2022.- CONVENIO ENTRE EL CANAL DE ISABEL II, S.A., EL AYUNTAMIENTO DE COLMENAR VIEJO Y EL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES, PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA DE CONSUMO HUMANO EN LA URBANIZACIÓN "CIUDALCAMPO".

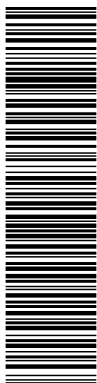
Previa deliberación, la Junta de Gobierno Local por unanimidad **ACUERDA** aprobar dicha propuesta y consecuentemente, el Convenio de colaboración entre CANAL DE ISABEL II, S.A., EL AYUNTAMIENTO DE COLMENAR VIEJO Y EL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES, para la redacción de proyectos de obras de infraestructuras de distribución de agua de consumo humano en la urbanización "Ciudalcampo", previo a la firma de un convenio para la renovación de dicha red.

Será formalizado por la Sra. Alcaldesa-Presidenta y posteriormente inscrito en el Registro correspondiente.

Nº 5/17/2024.- 2023/DISCI/22.2023/DISRE/23.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO DE RESTABLECIMIENTO DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA POR EJECUCIÓN DE OBRAS EN ARRIBES DEL DUERO 15, PTA. 9.

Previa deliberación, la Junta de Gobierno Local por unanimidad **ACUERDA** aprobar íntegramente el contenido de la Propuesta, y en consecuencia, desestimando las alegaciones formuladas por Maryam Khajehalvani Fakhari, con D.N.I. 047\*\*\*39X, ordenar la restitución al estado original de lo indebidamente construido por contravenir las prescripciones del planeamiento urbanístico, cuyas actuaciones deberán concretarse en la demolición de los cerramientos efectuados en la cocina-comedor y en la terraza, conforme a lo indicado en el informe técnico de fecha 24 de enero de

DOCUMENTO Acta: 20240123_Extracto_acta	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 90012-Z27N9-CAYVZ Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- María Rosa Morales Martínez, Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 02/02/2024 10:10	ESTADO <b>FIRMADO</b> 02/02/2024 10:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15709528-90012-Z27N9-CAYVZ-753AB76438BD7156691F17C34406F1676FA40B7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sreyes.es/verificador?ididoma=1



2024, otorgando al efecto el plazo dos meses, en los términos previstos en el artículo 194.2 de LSCM.

**CONCEJALÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, CULTURA, INFORMÁTICA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, TRANSPARENCIA Y DATOS ABIERTOS**

**Nº 6/18/2024.- IT SANC 837/2023. PROPUESTA DE IMPOSICIÓN DE SANCIÓN A NORDESTADA INMOBILIARIA, S.L.U., POR INFRACCIÓN TRIBUTARIA.**

Previa deliberación, la Junta de Gobierno Local por unanimidad **ACUERDA aprobar la propuesta en su integridad y, en consecuencia sancionar a NORDESTADA INMOBILIARIA, S.L.U. por la comisión de infracción tributaria grave, consistente en multa pecuniaria proporcional del 75 % sobre la base de la sanción, ascendiendo por tanto a una cuantía de 39.319,26.- euros, reduciéndose la misma a 27.523,48 euros, de acuerdo con lo expuesto en el punto 6º.2 párrafo 3º.**

**CONCEJALÍA DE INNOVACIÓN Y EMPLEO, RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD Y CONSUMO**

**Nº 7/19/2024.- ADHESIÓN AL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO A TRAVÉS DEL DGIPYME Y LA FEMP, PARA DAR CONTINUIDAD AL PUNTO DE ATENCIÓN EMPRENDEDOR (PAE), INTEGRADO EN LA RED CIRCE.**

Previa deliberación sobre la propuesta, la Junta de Gobierno Local por unanimidad **ACUERDA aprobar esta Propuesta y, consecuentemente, la adhesión al Convenio suscrito entre la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa (DGIPYME)) y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) para el establecimiento de Puntos de Atención al Emprendedor (PAE) integrados en la Red CIRCE.**

**Será formalizado por la Sra. Alcadesa-Presidenta.**

**RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se formulan

Lo que notifico a Ud. para su conocimiento y efectos oportunos.

San Sebastián de los Reyes a fecha de firma



La Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local

Fdo.: María Rosa Morales Martínez